

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderada del demandante, a la estudiante ALJADIS CUETO CÁRDENAS, adscrita a Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria UNICIENCIA de Bucaramanga, conforme a la sustitución conferida por la estudiante Lina Marcela Escobar Rodríguez remitida por correo electrónico el 8 de octubre de 2020.

El apoderado del demandado solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día de 29 de octubre de 2020, alegando que los testigos carecen de los medios electrónicos (equipo e internet) que garanticen su presentación a la audiencia, además, en la mayoría de ellos la edad y el estado de salud impide que se trasladen a un lugar que les permita el acceso a esos servicios, esto atendiendo las circunstancias especiales originada en la Pandemia por la Covid19.

Por su parte, la apoderada demandante en correo remitido el 21 de octubre de 2020 informó que tanto su prohijada como los testigos no cuentan con acceso a internet.

Estima el Despacho que los argumentos ofrecidos por las partes constituyen causa justificativa, por tanto, se accede a lo solicitado y se dispone aplazar la audiencia para el día **JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS 2:30 DE LA TARDE.**

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas reseñadas en auto del 17 de septiembre de 2020, además de la siguiente:

Apoderada Demandante, Estudiante ALJADIS CUETO CÁRDENAS, correo [a.cuetocardenas@unicienciabga.edu.co](mailto:a.cuetocardenas@unicienciabga.edu.co).

**NOTIFÍQUESE**

*Angélica M<sup>ra</sup> Valbuena Hdez*

**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ**  
JUEZ

AMVH

**NOTIFICACION POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 103 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,

*Claudia Juliana López Martínez*

**CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIA